

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47-001-3333-007-2019-00015-00	N Y R DEL DERECHO	JAIRO POTES DE LA HOZ	DISTRITO DE SANTA MARTA	27/09/2021 0:00	29/09/2021 0:00
CONSTANCIA: HOY, VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO(2021), a las ocho (8) de la Mañana, se fija la presente en aplicación Justicia web siglo 21 - TYBA y en la pagina web de la Rama Judicial. Permanecerá en secretaría por TRES (03) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el PARRAGRAFO 2° DEL articulo 175 del C.P.A.C.A modificado por el articulo 38 de la Ley 2080 de 2021					


ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ
SECRETARIA

